

Trayectorias entrecruzadas: los Derechos Humanos y el género en el desarrollo de las ciencias sociales latinoamericanas¹

Elizabeth Jelin
CONICET
elijelin@mail.retina.ar

Esta presentación analiza el proceso de surgimiento y desarrollo, durante de los últimos cincuenta años, de dos campos de preocupación de las ciencias sociales latinoamericanas: la incorporación de una perspectiva de género y la incorporación de los Derechos Humanos y la memoria social. Ambos son campos interdisciplinarios, que proponen la integración de dimensiones institucionales, simbólicas y subjetivas. La tesis a desarrollar es que no se trata de desarrollos independientes, sino que la incorporación de estos dos campos y perspectivas se dio de manera interrelacionada, e implicó un cambio paradigmático que venía a cuestionar los enfoques prevalecientes en la reflexión social de la región. En términos de la comunidad académica e intelectual, lo que se dio fue una lucha entre enfoques –lucha que puede ser analizada con el bagaje de herramientas teóricas y metodológicas de la sociología del conflicto.

Los antecedentes conceptuales y las condiciones históricas para el desarrollo de estas nuevas perspectivas serán rastreados desde la década de los sesenta. Además, hay que resaltar que las luchas por la incorporación de las nuevas perspectivas, como sucede con todo el pensamiento social de la región, han estado y siguen estando ligadas a los desafíos que las transformaciones de la realidad sociopolítica de la región fueron planteando a las ciencias sociales.

La genealogía y el desarrollo del tema son, en gran medida, un recorrido por mi propia biografía intelectual, aunque opté por presentarlo de manera más impersonal, como desarrollo y contrapunto de ideas y paradigmas antes que como texto autobiográfico. Un recorrido alternativo podría haberse hecho a partir de nombres y redes de colegas, encuentros y debates personales, inquietudes, sentimientos y desvelos, que estuvieron presentes en las diversas coyunturas y opciones que fuimos tomando a lo largo de los años.

Es importante recalcar, además, que tanto los procesos sociales como los cambios en las conceptualizaciones de las ciencias sociales en la región no se desarrollan de manera aislada y ensimismada, sino que ocurren en el marco y en relación recíproca con procesos de escala mundial. Si bien el foco estará en el pensamiento de la región, este contexto

¹ Conferencia central del IX Congreso Nacional de Sociología.

mundial estará presente en el análisis. En lo que sigue, se privilegian algunos hitos y temas de los desarrollos de las ciencias sociales en la región, dejando en la oscuridad y el silencio otras voces y otras corrientes que, quizás en su desarrollo menos visible y más oculto, prepararon el terreno para los saltos paradigmáticos posteriores.

Los años sesenta

En la década de los años sesenta, las ciencias sociales latinoamericanas consolidaron su desarrollo “moderno”. La clave interpretativa básica era estudiar el desafío del desarrollo económico y social del “capitalismo periférico”. Los desarrollos de la Cepal fueron centrales en esa época, primero en el pensamiento de Raúl Prebisch, para luego ser interpretados en términos de “dependencia” (Cardoso y Faletto: 1967, entre otros). La modernización social ligada a los procesos de industrialización y urbanización dominaban el análisis social. Fueron desarrollándose entonces dos temas claves donde podía verse la especificidad de América Latina: el populismo y la marginalidad². El populismo resultaba ser una de las maneras de tramitar la modernización política (en contraste con la democrática formal), ya que la participación política en América Latina podía darse en términos de una acción “inmediata” de las masas y las capas populares. Los estudiosos del populismo (Weffort, di Tella) irían a profundizar el análisis de estas formas de vinculación entre líderes políticos carismáticos y su base social.

El “desarrollismo modernizador”, con los trabajos sobre marginalidad, movilidad social y el supuesto del “derrame” se contraponían entonces a la visión marxista del enfrentamiento y la lucha de clases. El debate sobre la marginalidad, por ejemplo, estaba en si se trataba de una situación temporaria y pasajera, o había razones estructurales para ver la marginalidad como fenómeno estructural (la polémica entre Nun y Cardoso, reproducida en Nun: 2001). Marginalidad y populismo se conjugaban como amenazas u obstáculos para el éxito de los procesos de modernización o para el desarrollo capitalista y la lucha de clases.

² La preocupación por los procesos políticos ligados a la modernización fue constante, ya que la región no parecía ajustarse a los modelos europeos. Dentro de este paradigma, Germani (1962, p. 147) proponía un esquema estilizado del desarrollo de la transición o evolución política de la región en seis etapas: “1) Guerras de liberación y proclamación formal de la independencia; 2) Guerras civiles, caudillismo, anarquía; 3) Autocracias unificadoras; 4) Democracias representativas con participación ‘limitada’ u ‘oligárquica’; 5) Democracias representativas con participación ampliada; 6) Democracias representativas con participación total; y, como una posible alternativa a las aludidas formas de democracia: ‘revoluciones nacionales-populares’”. En la última etapa, la democrática con participación total, Germani plantea una alternativa: las revoluciones nacionales-populares. O sea, en el tránsito hacia la “sociedad moderna”, la participación política en América Latina podía darse en términos de una acción “inmediata” de las masas y las capas populares, apoyando formas autoritarias de gobierno.

En el marco de estas preocupaciones, había una obvia ceguera sobre las relaciones entre sexos y sobre el lugar social de las mujeres (no se hablaba de género). Si importaban las mujeres, era en relación con las tendencias de la fecundidad. Preocupaba el desfase entre los procesos de rápida urbanización que experimentaba la región y el mantenimiento de tasas de fecundidad altas. En términos de la comunidad académica, si bien la presencia de mujeres en las ciencias sociales empezaba a ser visible, se esperaba que el foco de interés de las mujeres académicas estuviera en la fecundidad. También había alguno que otro trabajo pionero sobre el aumento en la presencia de mujeres en la fuerza de trabajo o el aumento en los niveles educativos, fácilmente interpretables en clave de la modernización. A su vez, la fecundidad alta podía ser “explicada” por actitudes más tradicionales de las mujeres...

Sin embargo, otros procesos y otras realidades estaban surgiendo en la región, ligados sin duda a procesos y movimientos en el ámbito internacional. En efecto, la segunda mitad de los sesenta fue un período de activación política importante, con nuevos actores y nuevas demandas. La Revolución cubana había tenido un fuerte impacto en los movimientos de izquierda, abriendo perspectivas y estrategias hasta entonces desconocidas. Es el momento de auge del movimiento estudiantil (en Brasil, por ejemplo), del “nuevo” movimiento sindical, de las grandes protestas del '68 (Tlaltelolco en México, la *passseata dos cem mil* en Río de Janeiro, el sindicalismo autónomo en Argentina), donde se manifestó la presencia en el espacio público de fuerzas sociales que no habían sido incorporadas en el modelo de análisis anteriormente dominante, modelo que ponía el eje en las determinaciones estructurales económicas y de clase. Es que en el paradigma dominante en esa época, desde el marxismo y desde las teorías de la modernización, las vinculaciones con el sistema político se interpretaban sin la mediación de instituciones, actores y movimientos sociales —que aparecían en el escenario sociopolítico y reclamaban nuevas capacidades interpretativas de las ciencias sociales.

A su vez, los años finales de los sesenta presenciaron el resurgimiento del feminismo en los países centrales. El feminismo moderno tuvo que enfrentar un doble desafío: comprender y explicar las formas de subordinación de las mujeres y proponer caminos de lucha para la transformación de esa condición. ¿Cuál era la naturaleza de esa subordinación? ¿Cómo entenderla, como aporte al conocimiento y como instrumento para una estrategia de lucha? El debate fue intenso, la heterogeneidad y los conflictos teóricos y tácticos, permanentes. Entre ellos, el debate sobre la relación entre la investigación y la acción fue sin duda central.

Un primer hito en la trayectoria feminista fue el descubrimiento de la *invisibilidad social de las mujeres*: en el trabajo doméstico no valorizado y oculto a la mirada pública, en la retaguardia de las luchas históricas, “detrás” de los grandes hombres. El reconocimiento del valor de la producción doméstica y del papel de las mujeres en la red social que apoya y reproduce la existencia social fue uno de los temas claves de los años setenta. Isabel

Larguía y John Dumoulin, desde La Habana, daban las claves teóricas desde el marxismo (Larguía y Dumoulin: 1976). Se hacía necesario *hacer visible lo invisible*. Reconocer y nombrar otorga existencia social, y esa existencia visible parecía ser un requisito para la autovaloración y para la reivindicación. De ahí la necesidad de conceptualizar y analizar lo cotidiano, lo anti-heroico, la trama social que sostiene y reproduce. El debate teórico fue intenso: ¿qué producen las mujeres cuando se dedican a su familia y a su hogar? ¿Quién se apropia de su trabajo? En los años setenta, el reconocimiento del ama de casa como trabajadora generó también un debate político: ¿Debe ser reconocida como trabajadora con derechos laborales? ¿debe otorgársele una remuneración o una jubilación? ¿O hay que transformar las relaciones de género en la domesticidad? A partir del estudio y la indagación sobre la naturaleza del trabajo doméstico se ponía al descubierto la situación de invisibilidad y subordinación de las mujeres, y se abrían caminos diversos para revertir esa situación.

Este debate, sin embargo, tan central en la formación de una perspectiva de género, no penetró en el *establishment* de las ciencias sociales de la región. Fue, más bien, algo que quedó, o ayudó a conformar, un espacio segregado, conformado por las mujeres académicas y militantes que comenzaban a reivindicar el feminismo y la lucha por los derechos de las mujeres.

En tanto su subordinación estaba anclada en la distinción entre el mundo público y la vida privada, las mujeres debían salir de la esfera doméstica y participar en el mundo público (hasta entonces, un mundo predominantemente masculino). Las tendencias seculares mostraban que esto ya estaba ocurriendo: el aumento de los niveles educativos y de la tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. A partir de los años setenta, el incremento de la participación femenina en la fuerza de trabajo en América Latina fue de una magnitud enorme (Valdés et ál.: 1995).

Pero, ¿qué sucede cuando las mujeres entran al mercado de trabajo? Pocas oportunidades de acceso a “buenos” empleos; discriminación salarial; definiciones sociales de tareas “típicamente femeninas”, o sea aquellas que expanden y reproducen el rol doméstico tradicional (servicio doméstico y servicios personales: secretarías, maestras y enfermeras) y concentración del empleo femenino en esas ocupaciones. En pocas palabras, la segregación y la discriminación son la regla. El acceso al mundo del trabajo (y en menor medida a otras formas de participación en los espacios públicos) promueve entonces una forma específica de lucha: la lucha contra la discriminación, la lucha por la igualdad en relación con los hombres.

Esta nueva etapa implicaba un nuevo enfoque, que simultáneamente planteaba dos líneas de acción: por un lado, la búsqueda del reconocimiento del rol de las mujeres y la lucha por conseguir mejores condiciones para llevar adelante las tareas ligadas a la división tradicional del trabajo entre géneros; por el otro, transformar esas condiciones. Se constataba que la división sexual del trabajo es opresora en sí misma, implica subordinación y falta de autonomía de las mujeres, que son “propiedad” de los *pater-familiae*. La

discusión teórica y las consecuencias prácticas de la historia del patriarcado (concepto que permite vincular las relaciones dentro de la familia con las relaciones sociales más amplias, centrandó la atención en las relaciones de poder) fueron un hito importante en el balance de la década de los setenta. La *liberación* implicaba una transformación del patriarcado como sistema social (Valdés: 1990).

Las mujeres siempre tuvieron a su cargo las tareas reproductivas dentro de la familia. En las clases populares, debido a la dependencia de consumos colectivos y servicios públicos para estas tareas, esta responsabilidad las condujo a una participación activa en el espacio público local y en las organizaciones barriales que demandaban servicios al Estado (Jelin: 1987). Cuando este se volvía inalcanzable o ineficiente, las mujeres promovieron la organización comunitaria y autogestionaria de dichos servicios. Sin embargo, estas prácticas, que implican socializar el rol doméstico y salir del espacio de confinamiento del mundo doméstico, son también socialmente invisibles y no valorizadas. Aún en los años noventa, están a la espera de una “gran transformación”.

Que las mujeres salieran a trabajar, o que salieran de sus casas para participar en organizaciones y acciones colectivas con otras mujeres (es especial en barrios populares y marginales) aprendiendo a expresar sus necesidades y reivindicaciones, parecía presagiar un futuro liberador. Si la opresión estaba en el ámbito doméstico-patriarcal, ambas podían ser maneras de quebrarla.

Más adelante, la experiencia de los años setenta y ochenta mostró que podían ser liberadoras, pero también podían ser formas de reforzar la subordinación: el trabajo comunitario de las mujeres en comedores colectivos, en esfuerzos cooperativos de cuidado de niños, en actividades barriales, no está remunerado, ni es necesariamente una expresión de autonomía o poder de decisión o gestión (Barrig, 1994). A menudo, es un trabajo no pago, una extensión del trabajo doméstico al ámbito comunitario, con lo cual puede fácilmente convertirse en invisible y en una forma de reproducción de la subordinación y el clientelismo. Asimismo, la salida al mundo del trabajo remunerado por lo general implica una doble (o triple, cuando además hay que hacer trabajo comunitario) jornada, que difícilmente pueda ser leída en términos de liberación. Más bien, suele ser agotamiento, cansancio y sobretrabajo. Tareas mal remuneradas y precarias, sin acceso a beneficios sociales y al reconocimiento de derechos laborales, experiencias de segregación y refuerzo de prácticas discriminatorias.

Los años setenta: tragedia y esperanza

A mediados de los años setenta se conjugaban las dictaduras sangrientas en el Cono Sur con la Primera Conferencia Intergubernamental sobre la situación de las mujeres, en México. Los altísimos niveles de represión política eran desconocidos hasta entonces; los niveles de activación social de las mujeres también eran desconocidos.

La represión estatal al activismo juvenil revolucionario y la confrontación política aguda de comienzos de los años setenta, con la presencia de una guerrilla armada en varios países, desembocaron en el ciclo de las dictaduras en el Cono Sur: Brasil primero, luego Uruguay y Chile, finalmente Argentina, para agregarse a dictaduras más tradicionales, como la de Stroessner en Paraguay (que gobernaba desde 1954). La instauración del terrorismo de Estado y la represión ilegal provocaron la mirada del mundo sobre la región, y provocaron cambios significativos en los modelos y marcos para interpretar lo que estaba ocurriendo.

Si bien hay antecedentes internacionales importantes, es a partir de los golpes militares del Cono Sur que las redes internacionales de activistas y organizaciones ligadas a los Derechos Humanos se incorporan como actores significativos en la protesta contra la represión y el terrorismo de Estado (Keck y Sikkink: 1998). Desde la perspectiva de los paradigmas latinoamericanos, lo que ocurrió en ese período fue la incorporación del marco de los Derechos Humanos en la lucha antidictatorial. Antes, la dominación y las luchas sociales y políticas eran interpretadas en términos de lucha de clases o de revoluciones nacionales. La incorporación de la clave “violaciones a los Derechos Humanos” fue, en ese marco, una verdadera revolución paradigmática. Esta definición implica concebir al ser humano como portador de derechos inalienables. Supone también la asignación de la responsabilidad central de garantizar la vigencia y el cumplimiento de esos derechos a las instituciones estatales.

Aun cuando estos principios estuvieran inscriptos en las constituciones de cuño liberal que fueron adoptadas en todos los países de la región durante el siglo XIX, la presencia “real” de estos principios en la vida de la gente era casi nula, en especial para las clases populares y sectores subordinados. Ahora, alguien (inicialmente desde afuera de la región) definía lo que estaba pasando en esos términos, y esta definición penetró con fuerza en las formulaciones y demandas antirrepresivas. Lo interesante del caso fue que por lo general no fueron siempre los “especialistas” en la mediación con el sistema político (los partidos) quienes lideraron este movimiento de cambio paradigmático, sino una amplia red que incluyó a familiares de víctimas, a miembros de comunidades religiosas, a activistas y organizaciones internacionales, a intelectuales y a algunos políticos, fundamentalmente a los que habían salido exiliados de sus países.

El desafío dictatorial (así como ya lo estaba haciendo su creciente participación en el mercado de trabajo) llevó a las mujeres a salir de lo doméstico. Desde su inicio, hubo mujeres al frente del movimiento de Derechos Humanos³. El compromiso de muchas

³ Aunque violaciones a los Derechos Humanos existieron siempre, especialmente si se incluye la magnitud de la violencia hacia las mujeres y las limitaciones a sus libertades, el movimiento social surge y recibe su nombre a partir de las violaciones masivas de Derechos Humanos en las dictaduras del Cono Sur en la década de los años setenta. Las violaciones anteriores, las silenciosas y cotidianas a las mujeres o los masivos genocidios de indígenas en América Central (en especial en Guatemala), pocas veces tuvieron eco en el ámbito internacional.

no provenía de convencimientos ideológicos explícitos o de cálculos estratégicos en la lucha antidictatorial. No era una lógica política, sino una lógica del afecto: mujeres directamente afectadas (madres, abuelas, familiares de víctimas, pidiendo y reclamando por sus parientes desaparecidos, torturados, muertos, encarcelados. La denominación de las organizaciones de mujeres alude a la primacía del vínculo familiar: *madres, abuelas, viudas, comadres, familiares*. Mujeres que, habiendo perdido el miedo, estaban dispuestas a correr cualquier riesgo en pos de un objetivo, privado y personal antes que público o político en la etapa inicial de su acción: saber algo de su hijo o hija, recuperar a la víctima. No había aparentemente nada heroico en el comienzo; se trataba de la dramatización, multiplicada y ampliada, del rol femenino de cuidar a la familia con amor y dedicación. Lo que vino después es otro capítulo de la historia.

Las mujeres que salieron a buscar información sobre sus familiares lo hicieron a partir de su tragedia personal. Las historias, no por conocidas menos desgarradoras, son convergentes: la desesperación y el desconcierto, la búsqueda de ayuda, el esfuerzo por establecer contactos para no perder las esperanzas, el encuentro y reconocimiento mutuo con otras (mujeres) afectadas, el encuentro con otros y otras militantes del movimiento por los Derechos Humanos, la trayectoria de lucha. Y poco a poco, la transformación de la demanda privada por encontrar al hijo o a la hija en la demanda pública y política por la democracia (Schirmer, 1988; Valdés y Weinstein, 1993, entre otras). Así, el movimiento por la amnistía en Brasil del 78 fue organizado y liderado por mujeres, y las mujeres fueron centrales en el movimiento de Derechos Humanos en Argentina (Jelin: 1995).

Aquí, en la práctica de la lucha antidictatorial, convergen el naciente paradigma de los Derechos Humanos y las mujeres. Pero no el feminismo, sino las mujeres en su rol familiar, expresión del familismo y el maternalismo más tradicionales. La presencia de mujeres en el movimiento de Derechos Humanos no implica que estén en juego los derechos de las mujeres. La distancia entre las mujeres militantes en el movimiento de Derechos Humanos y el feminismo fue grande, y dio lugar a malos entendidos y desencuentros⁴. De hecho, la expectativa de que por ser mujeres, las militantes de los Derechos Humanos expresaran espontáneamente las demandas “propias” de las mujeres se constituyó en una exigencia dogmática que dificultó o trabó el diálogo con el feminismo.

En el plano internacional, los contactos en México y después entre mujeres del Norte y del Sur llevaron a que muchas feministas del Norte tomaran conciencia de que sus propios análisis, necesidades y demandas no podían ser extrapolados sin mediaciones a las condiciones de todo el mundo. Aprendieron así que, aun entre mujeres, hay *otras*, que están en situaciones diferentes y especialmente difíciles: las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos fueron, sin ninguna duda, destinatarias privilegiadas de la solidaridad y ayuda entre mujeres. De ahí el interés despertado por las mujeres en el movimiento de

⁴ Pasa algo paralelo con las mujeres en los barrios: salen al ámbito público con demandas referidas a sus responsabilidades sociales, pero no están reivindicando demandas de género.

Derechos Humanos en el espacio internacional del movimiento feminista. Las Madres de Plaza de Mayo se convirtieron en símbolo y en emblema: mujeres que, a partir del dolor y el sufrimiento, de su tradicional rol de madres, subvierten el orden social y político, poniendo de manifiesto el potencial transformador de las mujeres. Para una perspectiva feminista, la pregunta siguiente era si esta salida pública a partir del dolor privado podía transformar a las madres en mujeres conscientes de sus demandas de género, y si las predisponía a luchar por estas reivindicaciones.

Si bien no existen investigaciones sistemáticas, la evidencia recogida indica que las activistas en Derechos Humanos mostraban la misma gama y variedad de posiciones que el conjunto de las mujeres. Eran tanto o tan poco feministas como el entorno en que se movían.

Los años ochenta. La democracia, la ciudadanía y los movimientos sociales⁵

En 1978, Clacso (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) convocó a un seminario en Costa Rica, sobre “Las condiciones sociales de la democracia”. La motivación era clara: la necesidad y urgencia de que los académicos e intelectuales de la región pensarán cómo elaborar caminos para imaginar condiciones y estrategias de salida de los regímenes dictatoriales. En verdad, fue un momento fundacional del pensamiento y la reflexión que, desde la ciencia política de la región, se proponía sobre la propia noción de democracia (Varios autores: 1985).

La noción de democracia fue retomada académicamente, pero también como proyecto de oposición al autoritarismo y las dictaduras. Este pensamiento, centrado en el régimen político, fue convergente con el clima internacional en el que el discurso de los Derechos Humanos era hegemónico. La democracia anhelada incorporaba de manera central la defensa de los derechos básicos de la persona. Al hacerlo, se privilegió el sistema político mismo, y se dejó en un segundo plano el análisis de las condiciones económicas y las bases sociales (Lesgart: 2003). De ahí en adelante, el desarrollo de las ideas políticas siguió el camino de la preocupación por la “transición a la democracia” y luego la “consolidación”, con controversias centradas en las oposiciones entre democracia formal y democracia sustantiva (ibíd.). Para nuestro tema y nuestros fines, lo que interesa es que con la referencia a los Derechos Humanos y con la insistencia en la participación social, fue surgiendo (aunque los principales politólogos no hicieran de esto el eje de su preocupación) la cuestión de la ciudadanía.

⁵ Una presentación cabal y sistemática del desarrollo del pensamiento político en los años ochenta, incorporando los espacios de encuentro en los exilios políticos (especialmente en México) de los intelectuales del Cono Sur se encuentra en Lesgart (2003).

Hacia comienzos de los años ochenta, junto a los politólogos que empezaban a reflexionar e investigar las transformaciones en las instituciones estatales y las formas democráticas de participación y articulación del poder, se fue desarrollando otro campo de preocupación y análisis, sin que ambas líneas de trabajo estuvieran articuladas inicialmente: las formas de protesta y expresión social que no se articulaban a través del sistema político y los canales institucionales existentes. Los “nuevos” movimientos sociales y las formas de la acción colectiva que se desarrollaban en la época, tanto en los regímenes dictatoriales, donde los canales formales estaban cerrados, como en los países donde la institucionalidad existente dejaba mucho que desear, como México, comenzaron a atraer la atención de los investigadores sociales de la región.

Es que en los años setenta y ochenta se hicieron visibles actores sociales y prácticas colectivas nuevos, tanto en el seno de los movimientos sociales clásicos (obrero-campesino) como en nuevos movimientos de mujeres, generacionales, urbanos, étnicos, de Derechos Humanos, etc., movimientos que planteaban metas y demandas más localizadas y específicas. Así, al realizarse la primera conferencia intergubernamental sobre la Mujer en México en 1975, la gran sorpresa fue el activismo y el fermento social de mujeres en los foros y conferencias “paralelas” a la Conferencia Intergubernamental. Desde entonces, esta modalidad de actividad paralela llevada adelante por los movimientos sociales a través de sus redes de organizaciones no gubernamentales se ha extendido enormemente en las grandes Conferencias Internacionales (de población, de medio ambiente, de mujeres, de Derechos Humanos, de desarrollo social, etc.) y, más recientemente, en el Foro Social Mundial. De hecho, a partir de las movilizaciones de los años setenta, los movimientos sociales no han dejado de estar presentes en la esfera pública de la región⁶.

Con los procesos de transición a la democracia en los ochenta y con la institucionalización de los mecanismos democráticos en los gobiernos locales, el lugar de los movimientos sociales en la dinámica sociopolítica se hizo más explícito y visible. Numerosos movimientos urbanos fueron incorporándose como actores sociales reconocidos y legitimados en la institucionalidad municipal-local. A su vez, varias de las demandas de los movimientos de mujeres y de los movimientos de Derechos Humanos fueron incorporadas en la agenda social y política de las transiciones. De hecho, la crítica social del feminismo ha penetrado las organizaciones corporativas, los sindicatos, las organizaciones de negocios, el Estado, la Iglesia. Se ha generalizado el debate sobre la discriminación de las mujeres, la lógica de la igualdad, las transformaciones en la estructura legal, incluyendo (en el límite) el reconocimiento social y político de ciertas violaciones a los derechos de las mujeres, como la violencia doméstica (aunque todavía no la violación

⁶ Las investigaciones sobre el tema fueron múltiples. Como esfuerzo regional comparativo, merecen ser mencionados el programa sobre Participación Popular patrocinado por Unrisd (para el movimiento de mujeres, Jelin: 1987) y el programa de investigaciones llevado adelante por la Universidad de las Naciones Unidas y Clasco (Calderón: 1986).

matrimonial). Podría decirse también que el debate sobre los derechos reproductivos (exceptuando el aborto) está instalado en las sociedades de la región.

Igualmente, en la medida en que el discurso de los Derechos Humanos fue apropiado por vastos sectores sociales y no quedó restringido o reducido a grupos de militantes y activistas, lo que en realidad se cuestionaba era la propia definición del éxito o fracaso de un movimiento social. Al mismo tiempo que la organización del movimiento de Derechos Humanos podía debilitarse o aun dividirse en la transición, como fue el caso del movimiento de Derechos Humanos en Argentina durante la primera mitad de la década de los noventa (Jelin: 1995), sus temáticas y preocupaciones se extendían socialmente. La defensa de los Derechos Humanos, y en otro plano el reconocimiento de la subordinación de género y la urgencia de revertir estas situaciones, se incorporaban al marco interpretativo democrático más amplio, lo cual es un indicador de su éxito: temas apropiados por la sociedad, aunque las organizaciones específicas a menudo estén debilitadas y en conflicto.

En una perspectiva histórica de mediano o largo plazos, las demandas sociales representadas en movimientos colectivos han ido cambiando de perfil (Calderón y Jelin, 1987). El movimiento obrero y el movimiento campesino tenían, en su apogeo, proyectos de transformación social “total”. Lejos estamos de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, cuando militantes y organizadores sindicales europeos llegaban a América con la intención de inculcar la “conciencia obrera” y el internacionalismo, usando como estrategia ingresar como obreros a las incipientes fábricas locales, llevando adelante su prédica en contactos cara a cara y a través de la prensa anarquista y socialista. En esa época, tanto en Argentina como en Brasil, la organización obrera y la prensa sindical tuvieron una fuerte presencia de inmigrantes, italianos en particular, pero también españoles, portugueses y franceses (Fausto: 1976; Godio: 1972; Oved: 1978). Después vendría una etapa de luchas obreras que combinarían sus reivindicaciones específicas con proyectos de transformación de escala nacional.

A partir de los años setenta, con el agotamiento del modelo de industrialización substitutiva y la expansión de los regímenes autoritarios, el espacio de los movimientos sociales, así como la mirada de los investigadores sobre ellos, cambia. Hasta entonces, las ciencias sociales latinoamericanas, preocupadas por el poder y la voluntad de transformación política, centraban su atención en cuestiones de poder. Desde esta perspectiva, las expresiones colectivas no institucionalizadas de los sectores populares eran interpretadas como protestas pre-políticas, o como embriones de participación popular a ser encauzados por un partido-vanguardia. Ahora se comenzaba a mirar más profundamente en el interior de estos movimientos, descubriendo en ellos las “nuevas formas de hacer política” (Lechner: 1982). En esta visión, sin embargo, el tema del poder seguía siendo el ordenador del pensamiento interpretativo.

El cambio de paradigma en el análisis de los movimientos sociales se produjo cuando fue posible ver en ellos algo más: no solo nuevas formas de hacer política, sino nuevas formas de sociabilidad y cambios en los patrones de organización social (Evers: 1985). La heterogeneidad y multiplicidad de actores y de sentidos de su acción se tornaron más visibles. Había que prestar atención a los procesos microsociales de reconocimiento recíproco, así como a la construcción de nuevos sujetos colectivos con identidad (en el doble sentido de reconocer y reconocerse en una pertenencia grupal compartida y en el de diferenciarse de otros). Esto implicó también una redefinición de las fronteras entre los espacios públicos y los ámbitos privados. Los procesos sociales debían ser observados no solamente desde los grandes acontecimientos políticos o los procesos estructurales económicos, sino en la dimensión de la vida cotidiana, en las relaciones sociales que se desarrollan en el día a día. Lo que importaba era que, a partir de lo específico y lo concreto de los aspectos más habituales o aun banales de la cotidianidad, a menudo se ponían en cuestión los principios básicos de la organización social (Calderón: 1986; Escobar y Álvarez: 1992). Se trataba de movimientos heterogéneos y diversos, en los que la lógica de la afirmación de la identidad colectiva en el plano simbólico se combinaba de manera diversa con los intereses y demandas de grupos específicos (Jelin: 1985).

El desarrollo del pensamiento sobre los movimientos sociales en la región no fue ajeno a los desarrollos en las ciencias sociales de los países centrales. El pensamiento europeo sobre los “nuevos” movimientos sociales sin duda fue importante. Quizá lo que caracterizó al análisis latinoamericano fue que estos protagonistas privilegiados de la acción en la esfera pública traían simultáneamente “una nueva forma de hacer política”. Y nuevas formas de sociabilidad y de subjetividad. Se trataba de una nueva manera de relacionar lo político y lo social, el mundo público y la vida privada, en la cual las prácticas sociales cotidianas se incluían junto a, y en directa interacción con, lo ideológico y lo institucional-político. Como en otros múltiples casos en que se plantean nuevas cuestiones, la pregunta que surgía aquí era si se trataba de una “nueva realidad” o si la ciencia social había estado ciega a esa realidad por el peso de los paradigmas dominantes, que ponían el énfasis en los procesos económicos y en el sistema político. Y allí, en la valorización y estudio de las prácticas cotidianas, en ese espacio liminar entre lo público y lo privado, fueron desarrollándose conceptos e ideas cuyo origen está en perspectivas feministas: la naturaleza cambiante de la distinción entre lo público y lo privado, el poder en las relaciones microsociales, la construcción de la subjetividad.

Eran los años de la liberalización parcial de las dictaduras y las transiciones en el Cono Sur, de las demandas de democratización en México, de demandas de salidas a la violencia política en América Central. La ciencia política se preocupó entonces por el funcionamiento de las instituciones del sistema político (parlamentos, partidos políticos, “generaciones” de reformas del Estado y políticas públicas). El espacio para mirar los procesos “desde abajo” quedaba abierto, para ser desarrollado por antropólogos

y sociólogos que dirigían su atención a la diversidad de actores sociales, así como a la diversidad cultural y espacial.

En esa mirada desde abajo, un concepto central fue *ciudadanía*, con la pregunta sobre los contenidos de los derechos ciudadanos y su expansión histórica (siguiendo el esquema de T. H. Marshall [1964]). En la historia latinoamericana del siglo XX, la expansión del Estado de bienestar y de los derechos sociales no fue acompañada siempre por una expansión de derechos cívicos y políticos, y menos aun por una subjetividad ciudadana. Así, el reconocimiento formal de los derechos laborales y sociales en la región no siempre fue consecuencia de la plena vigencia de derechos civiles y políticos (Collier y Collier: 1991). En los años ochenta, la recuperación de derechos políticos en la transición estuvo acompañada por violaciones extendidas a los derechos civiles (Caldeira: 1996). En términos generales, hasta los años ochenta del ajuste y la reestructuración del Estado, los derechos económico-sociales tuvieron más vigencia que los políticos, y estos más que los civiles, aunque hubo en la región reversiones históricas significativas.

Al hablar de los derechos de ciudadanía de esta manera, o sea, constatando la vigencia de algún derecho concreto y específico, existe el peligro de una “positivización del derecho natural” (Habermas: 1991). El peligro está en reedificar el concepto, identificando los derechos de ciudadanía con un conjunto de prácticas concretas: votar en elecciones, gozar de libertad de palabra, recibir beneficios públicos en salud o educación, o cualquier otra práctica concreta. Si bien estas prácticas constituyen el eje de las luchas por la ampliación de los derechos en situaciones históricas específicas, desde una perspectiva analítica el concepto (necesariamente más abstracto) de ciudadanía hace referencia a una práctica conflictiva vinculada al poder, que refleja las luchas acerca de *quiénes* podrán decir *qué* en el proceso de definir cuáles son los problemas comunes y cómo serán abordados (Van Gunsteren: 1978). En suma, tanto la ciudadanía como los derechos están siempre en *proceso* de construcción y cambio.

Esta perspectiva implica partir de una premisa: el derecho básico es “*el derecho a tener derechos*” (Arendt: 1973; Lefort: 1987). En esto, la acción ciudadana se concibe en términos de sus cualidades de automantenimiento y expansión: “las acciones propias de los ciudadanos son solo aquellas que tienden a mantener, y de ser posible a incrementar, el ejercicio futuro de la ciudadanía” (Van Gunsteren: 1978, p. 27; también Lechner: 1986). El contenido de las reivindicaciones, las prioridades políticas, los ámbitos de lucha, pueden variar, pero en términos de construcción de ciudadanía tendrán consecuencias similares siempre y cuando se reafirme el derecho a tener derecho y el derecho al debate público del contenido de normas y leyes.

En este nuevo planteo, las nociones de Derechos Humanos, la consideración de la subjetividad y de los procesos de constitución de “sujetos de derecho” (individuales pero también colectivos, demanda especialmente poderosa entre comunidades indígenas) son centrales. Los dilemas y tensiones entre derechos individuales y colectivos, entre igualdad

y derecho a la diferencia, entre derechos universales y pluralismo cultural, entre la responsabilidad pública del Estado y la defensa de la privacidad y la intimidad, son los ejes de este debate en la región (Jelin y Hershberg: 1996; Jelin: 1993). Nuevamente aquí, la influencia de los debates feministas es clara. Las investigaciones empíricas en este tema resaltan la distancia entre los derechos de ciudadanía reconocidos por la ley, por un lado, y las prácticas estatales y sociales que reflejan lazos de dependencia (clientelismo, asistencialismo) más que conciencia de autonomía o una subjetividad ciudadana, por el otro (Jelin: 1996; Auyero: 2001). El desarrollo del concepto de *empoderamiento* (originariamente planteado en el pensamiento feminista como proceso de superación de la desigualdad y la subordinación) alude a la mayor autonomía individual y colectiva, a la capacidad de movilización y de transformación de las estructuras de discriminación y desigualdad (León: 1997). La impronta de las paradojas, tensiones, contradicciones y “zonas grises” en el análisis de la realidad social es, a mi entender, una manera de mirar que viene del feminismo y se incorpora, lenta y dificultosamente, en las perspectivas de las ciencias sociales de la región, aunque permanecen núcleos duros de pensamiento determinista.

Los años noventa: neoliberalismo y después

Hasta aquí hemos visto cómo durante las décadas de los setenta y ochenta en las ciencias sociales de la región surgieron y se desarrollaron nuevos marcos interpretativos de la esfera pública, de la relación entre Estado y sociedad, y de los mecanismos y articulaciones entre el plano de las condiciones materiales, las instituciones, la subjetividad y el nivel simbólico-cultural. Estos marcos surgieron a partir de las preocupaciones políticas por la democracia, de los desarrollos de los nuevos movimientos sociales y su mirada sobre la cotidianidad, del pensamiento sobre la ciudadanía y la constitución de la subjetividad ciudadana, abonados por la práctica política de lucha de los movimientos de Derechos Humanos. Sostenemos también que estos desarrollos son el resultado de la convergencia entre perspectivas de análisis: el feminismo y las relaciones de género, el paradigma de los Derechos Humanos, y la consideración de los movimientos sociales, la construcción social de la ciudadanía y la subjetividad.

En los años noventa, el pensamiento feminista y el pensamiento sobre las luchas por los derechos afrontan una coyuntura histórica particular: el auge neoliberal. Vaya primero una pequeña consideración del neoliberalismo, encuadre que también ponía el acento en la articulación entre los actores de la sociedad y el Estado, aunque de manera peculiar. Al respecto, Dagnino (2004) plantea (para el caso de Brasil, pero que puede extenderse a otros países) una “confluencia perversa” entre los impulsos democratizadores y participativos de la ola de la transición posdictatorial y los imperativos del estado mínimo de los mandatos neoliberales dominantes en los años noventa, impulsados por

las instituciones económicas multilaterales. La confluencia está en que ambas propuestas requieren una “sociedad civil activa y propositiva”. La perversión reside en que se trata de algo solamente aparente, que apunta a achicar el Estado y transferir la gestión de la cuestión social y la cosa pública a manos de la “sociedad civil”. La terminología usada por ambos proyectos políticos (el democratizador y el neoliberal) es la misma: participación, sociedad civil, ciudadanía, democracia. Pero sus sentidos e intencionalidades son claramente diferentes. “Por un lado, un proceso de ampliación de la democracia, que se expresa en la creación de espacios públicos y en la creciente participación de la sociedad civil (...) Por otro lado (...) hay una emergencia de un proyecto de Estado mínimo que se ausenta progresivamente de su papel de garante de derechos, a través del achicamiento de sus responsabilidades sociales y su transferencia hacia la sociedad civil” (Dagnino: 2004, pp. 196-197; también Dagnino: 2002). Está claro, además, que las condiciones materiales que prevalecen en la región en la década de los noventa, con la implantación (y crisis) de las políticas neoliberales, el empobrecimiento, la polarización social y la creciente implantación de políticas de exclusión, vuelven a hacer vigentes las ideas acerca de la marginalidad de los años sesenta (Nun: 2001; Ward et ál.: 2004).

Tanto los Derechos Humanos y la ciudadanía como el feminismo tuvieron su lectura desde el neoliberalismo. Limitar el accionar del Estado y esperar que las cuestiones sociales se resuelvan en la “sociedad civil”, dejar actuar libremente a las fuerzas de mercado, permitir la diversidad expresada en el “multiculturalismo”, han sido rasgos bien conocidos en este período y en esta ideología. Además, la preocupación por la constitución de la subjetividad puede combinarse bien con ideologías centradas en el individualismo. Sin duda, hubo en los años noventa fuertes impulsos en esta dirección en varios países de la región. Simultáneamente, hubo resistencias a ese embate ideológico, revisión de enfoques y creación de alternativas, énfasis en temas y preocupaciones de corte distinto.

Una de estas visiones renovadoras se refiere a la temporalidad. De manera creciente, la investigación social asume la historicidad de los fenómenos sociales y se preocupa por introducirla como dimensión analítica. Tanto en el análisis de la constitución subjetiva de la ciudadanía y los derechos, como en la dinámica individual o colectiva de las demandas sociales, los horizontes temporales de la acción social incluyen el presente, el pasado y el futuro. Hacia adelante, las cuestiones que se plantean aluden a cómo contribuir a la construcción de la democracia y la igualdad, tanto en el funcionamiento institucional como en lo que hace a sus contenidos igualitarios y a los procesos de empoderamiento social. Para atrás, se trata de encontrar maneras de saldar las cuentas con estructuras sociales y mecanismos de dominación discriminadores y excluyentes, así como con un estado represor y violador. La idea que domina y vincula ambos temas es que no puede construirse futuro con impunidad por el pasado. Es aquí donde entra de manera directa la consideración de la memoria social (Jelin: 2002).

Otra perspectiva analítica presente se refiere al reconocimiento de ambigüedades, tensiones y contradicciones en el mundo social. Ya Primo Levi, hablando de la vida en los campos de concentración nazis y de las situaciones límite, hacía referencia a esas “zonas grises” donde se suspenden criterios unívocos, explícitos, absolutos o categóricos. A su vez, el pensamiento feminista contemporáneo incorpora centralmente el abordaje de los dilemas y paradojas constitutivos de la relación de género en el espacio público. Que las mujeres reclamen derechos de igualdad frente a los hombres sobre la base de su especificidad e identidad de género entraña una paradoja irresoluble, que se repone permanentemente en la historia de las luchas sociales (Scott: 1996). En la realidad, las propuestas políticas tienden a privilegiar uno de los dos polos de los dilemas involucrados en la relación entre demandas de igualdad y de reconocimiento de la diferencia. Como señala Fraser (1997), las visiones políticas contemporáneas llevan a pensar las políticas de redistribución y las de reconocimiento como alternativas excluyentes, mientras que el pensamiento feminista que reconoce la ambigüedad, la contradicción y la paradoja permite imaginar combinaciones y salidas diversas. Esta perspectiva, que tiene sus raíces contemporáneas en la filosofía y la historiografía feminista (Fraser: 1997; Scott: 1996) también se ha reflejado, en América Latina, en el análisis de otras tensiones entre demandas de igualdad y diferencia, fundamentalmente las ancladas en raza y etnicidad, expandiendo así el horizonte de la reflexión social (Jelin: 1993; Jelin y Hershberg: 1996).

Estas son algunas de las cuestiones y preguntas que están ubicándose en la agenda de investigación social que está generándose en la región. Queda abierta la cuestión de cómo y por qué cierto tema (la temporalidad y la memoria; las paradojas de la igualdad y la diferencia) se convierte en un momento y lugar dados en una cuestión pública.

En resumen, en conclusión

Planteamos en este trabajo los antecedentes y las intervenciones en el campo intelectual que produjeron y siguen produciendo cambios paradigmáticos, a través de la incorporación de nuevos marcos interpretativos que traspasan tradiciones disciplinarias (el derecho y el psicoanálisis, la sociología y la ciencia política, la antropología y la historia), en un intento de ubicarse frente a una realidad latinoamericana donde convergen cuestiones y procesos múltiples y complejos. ¿Qué novedades trae este tipo de enfoque?

En primer lugar, el reconocimiento de los procesos subjetivos y de los marcos culturales de la acción. Relacionar el plano de las instituciones con los patrones culturales de sentido y con los procesos de la subjetividad de los actores trasciende los marcos habituales de cualquiera de las disciplinas en que trabajamos.

En segundo lugar, rescato de los intentos de encarar nuevos temas, o viejos temas con nuevas preguntas, la necesidad de poner en el centro a *agentes sociales* que desarrollan

sus estrategias en escenarios de lucha, de confrontación, de negociación, de alianzas, de intentos de ganar poder e imponer sus prácticas frente a otros. El modelo de la acción social implícito en este tipo de análisis retoma temas clásicos de la sociología política, como la construcción de la autoridad y la legitimidad social, incorporándolos junto a una temporalidad que no es simplemente cronológica (en tanto entran en juego experiencias pasadas y horizontes de expectativas futuras) y con una consideración explícita de los sentimientos y la subjetividad de esos actores. Además, la consideración de los escenarios de la acción implica la presencia y la referencia constante a la *alteridad*, a los otros y las otras frente a quienes orientamos nuestra acción. No hay acción social sin otro y otra. Esto puede ser una idea muy antigua, pero quizá tenga sentido reiterarlo de vez en cuando, en un mundo donde quieren hacernos creer que hay “una única solución” a nuestros problemas, un único modelo, y que todas tenemos que tratar de acercarnos a él.

En tercer lugar, se trata de un pensamiento social que incluye como parte constitutiva un intento de intervención activa en el campo intelectual y político. A pesar de las tendencias profesionalizantes dominantes en la región, se trata de aprovechar la existencia de espacios de actuación de intelectuales críticos, de espacios de compromiso público de los participantes en debates que combinan (idealmente) el rigor académico con el involucramiento personal y político en la esfera pública. Recordemos que es en ese punto de convergencia entre inquietudes personales y cuestiones públicas donde C. Wright Mills encontraba “la imaginación sociológica”.

Referencias bibliográficas

- ARENDDT, Hannah (1973). *The origins of totalitarianism*. Nueva York: Harcourt/Brace & World.
- AUYERO, Javier (2001). *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Manantial.
- BARRIG, Maruja (1994). The difficult equilibrium between bread and roses: Women's organizations and democracy in Peru. En J. S. Jacquette, (Comp.). *The women's movement in Latin America: Participation and democracy*. Boulder: Westview Press.
- CALDEIRA, Teresa (1996). La delincuencia y los derechos individuales: redefiniendo la violencia en América Latina. En E. Jelin. y E. Hershberg. (Coords.). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- CALDERÓN, Fernando G. (Comp.) (1986). *Los movimientos sociales ante la crisis*. Buenos Aires: Clacso.
- _____ y JELIN, Elizabeth (1987). *Clases y movimientos sociales en América Latina: perspectivas y realidades*. Buenos Aires: Cedes.
- CARDOSO, Fernando H. y FALETTO, Enzo (1967). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- COLLIER, Ruth B. y COLLIER, David (1991). *Shaping the political arena*. Princeton: Princeton University Press.
- DAGNINO, Evelina (2004). Confluencia perversa, desplazamientos de sentido, crisis discursiva. En A. Grimson (Comp.) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso Libros.
- _____ (2002). *Sociedad civil, espacios públicos y democratización: Brasil*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- ESCOBAR, Arturo y Álvarez, Sonia E. (Eds.) (1992). *The making of social movements in Latin America: Identity, strategy and democracy*. Boulder: Westview Press.
- EVERS, Tilman (1985). Identidad: la faz oculta de los nuevos movimientos sociales. En *Punto de Vista*, No. 25.
- FAUSTO, Boris (1976). *Trabalho urbano e conflito social*. San Pablo y Río de Janeiro: Difel.
- FRASER, Nancy (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Universidad de los Andes/Siglo del Hombre Editores.
- GERMANI, Gino (1962). *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- GODIO, Julio (1972). *El movimiento obrero y la cuestión nacional. Argentina: inmigrantes asalariados y lucha de clases 1880-1910*. Buenos Aires: Erasmo.
- HABERMAS, Jürgen (1991). *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Paidós.
- JELIN, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI de España Editores/Siglo XXI de Argentina Editores.

- _____ (1995). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En Varios Autores. *Juicio, castigos y memoria: derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- _____ (1993). *¿Ante, de, en, y? Mujeres y derechos humanos*. Lima: Entre Mujeres.
- _____ (Comp.) (1987). *Ciudadanía e identidad: las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*. Ginebra: Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.
- _____ (Comp.) (1985). *Los nuevos movimientos sociales*. Buenos Aires: CEAL.
- _____ y HERSHBERG, Eric (Eds.) (1996). *Construir la democracia: derechos humanos, ciudadanía y sociedad en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- KECK, Margaret E. y SIKKINK, Kathryn (1998). *Activists beyond borders*. Ithaca y Londres: Cornell University Press.
- LARGUÍA, Isabel y DUMOULIN, John (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Barcelona: Cuadernos Anagrama.
- LECHNER, Norbert (1982). ¿Qué significa hacer política?. En N. Lechner. (Ed.). *¿Qué significa hacer política?*. Lima: Desco.
- LEFORT, Claude (1987). Los derechos del hombre y el Estado benefactor. *Vuelta*.
- LEÓN, Magdalena (Comp.) (1997). *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo/Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- LESGART, Cecilia (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Rosario: Homo Sapiens.
- MARSHALL, T. H. (1964). *Citizenship and social democracy*. Nueva York: Doubleday.
- NUN, José (2001). *Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- OVED, Jaācov (1978). *El anarquismo y el movimiento obrero en Argentina*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- SCHIRMER, Jennifer (1988). Those who die for life be called dead: Women and human rights protest in Latin America. En *Harvard Human Rights Yearbook*, Vol. 1.
- SCOTT, Joan W. (1996). *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man*. Cambridge: Harvard University Press.
- VALDÉS, Teresa *et al.* (1995). *Mujeres latinoamericanas en cifras (tomo comparativo)* Santiago: Flacso/Instituto de la Mujer (España).
- _____ (1990). Mujeres y derechos humanos: 'menos tu vientre'. Santiago, Flacso. Documento de Trabajo, *Serie Estudios Sociales*, No. 8.
- _____ y WEINSTEIN, Marisa (1993). *Mujeres que sueñan. Las organizaciones de pobladoras en Chile, 1973-1989*. Santiago: Libros /Flacso.
- VAN GUNSTEREN, Herman (1978). Notes on a theory of citizenship. En P. Birn-

baum, J. Lively y G. Parry (Eds.). *Democracy, consensus, and social contract*. Londres: Sage.

VARIOS AUTORES (1985). *Los límites de la democracia*, 2 Vol. Clacso.

WARD, Peter *et al.* (2004). From the marginality of the 1960s, to the “New Poverty” of today: A LARR Research Forum. En *Latin American Research Review*, Vol. 39, No.1.

